

## MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS 2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad de Guanajuato, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad Autónoma de Tlaxcala:

### CONVOCAN

A todas las personas interesadas en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos a participar en el proceso de selección para el ingreso a la Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos, con perfil profesionalizante, que forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

### MODALIDAD

El Programa de Maestría tiene una duración de 24 meses, en forma sucesiva y en cada sede, de acuerdo con el calendario que establecen las Instituciones. Las clases son presenciales y se imparten en dos sesiones, viernes por la tarde y sábados por la mañana, un fin de semana al mes por cada unidad de aprendizaje. El plan de estudios considera horas prácticas que se desarrollarán extra clase.

En cada sede se imparte el mismo Programa Académico por el mismo cuerpo de profesores. La o el estudiante inscrito podrá cursar unidades de aprendizaje en cualquiera de las sedes.

En cada sede de Maestría, y de acuerdo, con la normatividad vigente se determinan las formas de titulación aplicables.

Las y los aspirantes aceptados en la Comisión de Derechos Humanos, administrativamente estarán inscritos en la Universidad Autónoma de Tlaxcala y su título se expedirá por esta institución de acuerdo con su normatividad

vigente.

## MALLA CURRICULAR

La Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos, está integrada por cinco módulos, con 24 unidades de aprendizaje que son las siguientes:

MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III	MÓDULO IV	MÓDULO V
Genealogía de los derechos humanos	Alcances del artículo 1o. constitucional: Constitucionalidad Multinivel	El sistema nacional no jurisdiccional de protección de derechos humanos: Origen y evolución	Procedimiento estándar para la atención de quejas en los OPDH	Seminario de metodología de la investigación y elaboración de proyectos
Sociología de los derechos humanos	Relación entre normas, jurisprudencia y criterios generales de interpretación y aplicación	El sistema nacional jurisdiccional de protección de derechos humanos: Órganos, relaciones y funcionalidad respecto del SNJPDH	Taller de trato con víctimas y peticionarios	Seminario de análisis de problemas regionales de derechos humanos
Fundamentos de los derechos humanos	Marco constitucional de derecho 1: Los derechos de fuente constitucional	El sistema interamericano de protección de derechos humanos: Órganos, relaciones y funcionalidad respecto del SJPDH	Taller de trato con la autoridad	Seminario de políticas públicas
	Marco constitucional de derecho 2: Los derechos de fuente convencional	El sistema internacional de protección de derechos humanos: Órganos, relaciones y funcionalidad	Taller de técnicas para la investigación de quejas	
	Marco constitucional de derecho 3: Los derechos en la jurisprudencia nacional e internacional		Taller de técnicas de conciliación	
	Criterios orientadores y <i>Soft Law</i>		Taller de elaboración de recomendaciones	
			Procedimientos ante el Poder Judicial y la SCJN	
			Procedimientos ante la justicia internacional	

## REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

- Título de licenciatura
- Carta de exposición de motivos de ingreso dirigida al Comité Académico
- Solicitud de ingreso en la sede correspondiente, adjuntando curriculum vitae y una fotografía tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o a color
- Examen de admisión EXANI III y obtener una puntuación mínima de 950 (la o el aspirante deberá consultar los períodos de registro y aplicación ante el CENEVAL para llegar con la constancia al proceso de selección)
- Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8.
- Entrevista con el comité académico designado
- Constancia expedida por una institución reconocida que acredite comprensión de un segundo idioma (la cual será distinta de la constancia requerida para obtener el grado)
- Proyecto de investigación a desarrollar durante la Maestría para obtener el título.
- Los demás requisitos previstos por cada institución (examen de conocimientos disciplinarios, acreditación de experiencia de investigación, entre otros).

La admisión es resultado de una evaluación integral que deberá reflejar aptitudes académicas, de investigación, así como las posibilidades de incidencia en el campo de los derechos humanos. El número de estudiantes aceptadas y aceptados es limitado y dependerá de la viabilidad del proyecto para la sede y las posibilidades de llevarla a buen término con el acompañamiento del Núcleo Académico Básico.

Los resultados del proceso de admisión son inapelables y obedecen a una ponderación de criterios administrativos, aptitudes académicas y la viabilidad del proyecto de investigación.

Los requisitos de selección son independientes de los requisitos de inscripción y de egreso para cada sede. La o el aspirante aceptado deberá sujetarse a estos.

Los documentos deberán hacerse llegar a la sede que la o el aspirante elija, en versión electrónica dada la contingencia sanitaria y, en su momento, tendrán

que acercarse físicamente a la institución para completar el expediente.

Esta convocatoria estará vigente a partir del 7 de septiembre de 2020. Para conocer las etapas del proceso de selección, consultar las páginas electrónicas o solicitar mayor información en los datos de contacto que aparecen al final de esta convocatoria.

## CUOTA DE RECUPERACIÓN

La cuota de recuperación es obligatoria para todos los alumnos aceptados y será de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) semestrales. Cada institución dará a conocer en su momento otras cuotas por concepto de exámenes y matriculación. El pago se realizará a través de un depósito bancario a la cuenta que en cada sede se indique. La falta del pago oportuno causará baja definitiva de la Maestría.

## INFORMES

Para mayores informes sobre condiciones, horarios y sedes, se pueden obtener información en los números telefónico y páginas web de cada una de las sedes de la Maestría:

- Universidad Autónoma de Baja California Sur: teléfono: (612) 123 8800, ext. 20240; correo electrónico: [apoyopos@uabcs.mx](mailto:apoyopos@uabcs.mx) y [pidh@uabcs.mx](mailto:pidh@uabcs.mx); página electrónica: <http://www.uabcs.mx/>
- Universidad Autónoma de Tlaxcala: teléfono: (246) 688 8589; correo electrónico: [pidh@uatx.mx](mailto:pidh@uatx.mx); página electrónica: <https://cijurep.uatx.mx>
- Universidad de Guanajuato: teléfono: (473) 732-0006, ext. 3020; correo electrónico: [midh@ugto.mx](mailto:midh@ugto.mx); página electrónica: <http://www.posgrados.ugto.mx/CampusGuanajuato/DivisionDerechoPoliticaGobierno>
- Universidad Autónoma de Campeche: Coordinación de Posgrado de la Facultad de Derecho “Dr. Alberto Trueba Urbina”; teléfono: (981) 811 9800, ext. 3010201; correo electrónico: [posgradoderecho@uacam.mx](mailto:posgradoderecho@uacam.mx); página electrónica: <https://fd.uacam.mx/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos: Dirección General de Educación en Derechos Humanos; teléfonos: 54490100, extensiones

2133 y 2378; correo electrónico: [cfsarmiento@cndh.org.mx](mailto:cfsarmiento@cndh.org.mx) y [mpmontes@cndh.org.mx](mailto:mpmontes@cndh.org.mx); página electrónica: <http://www.cndh.org.mx/MIDH>

- Universidad Autónoma de Chihuahua: Secretaría de Investigación y Posgrado, teléfono: (413) 4477, ext. 4330 y 4333; correo electrónico: [itlara@uach.mx](mailto:itlara@uach.mx); página electrónica: <http://fd.uach.mx/>
- Universidad Autónoma de Tamaulipas: Dirección de Posgrado y Educación Continua, teléfono: (834) 318-18-00 y 318-17-00, ext. 2580, 2583, 2588; correo electrónico: [dpec@uat.edu.mx](mailto:dpec@uat.edu.mx); página electrónica: <https://www.uat.edu.mx/SlyP/posgrado/Paginas/default.aspx>